

opción

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,
Lingüística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 36, agosto 2020 N°

92

Revista de Ciencias Humanas y Sociales
ISSN 1012-1587 ISSN-e: 2477-9385
Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia
Facultad Experimental de Ciencias
Departamento de Ciencias Humanas
Maracaibo - Venezuela

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

© 2020. Universidad del Zulia

ISSN 1012-1587/ ISSNe: 2477-9385

Depósito legal pp. 198402ZU45

Portada: Dulce y Eterna Espera

Artista: Rodrigo Pirela

Medidas: 80 x 100 cm

Técnica: Mixta

Año: 2008

Un análisis bibliométrico de la influencia de la criminología colombiana¹

Bernardo Pérez Salazar

Universidad Católica de Colombia
bperezs@ucatolica.edu.co

Cirus Rinaldi

Universidad de Palermo
cirus.rinaldi@unipa.it

Luz Angélica Vizcaíno Solano

Universidad Católica de Colombia
lavizcaino@ucatolica.edu.co

Resumen

Este análisis estima el valor teórico y la importancia de la producción criminológica colombiana como referencia de investigación en el contexto académico internacional. Utiliza fuentes documentales y registros digitales de índices de citas de productos y autores comúnmente consultados en la World Wide Web, y ofrece comparaciones con la producción criminológica argentina e italiana. Se verifica la creciente relevancia de la producción criminológica de un pequeño pero importante grupo de investigadores con producción de alta calidad. Concluye señalando que este núcleo aún tiene camino por delante para proyectarse como una comunidad académica sólida y decisiva en este campo.

Palabras clave: Sociología jurídica penal y criminología; investigación criminológica; criminología comparada; bibliometría; Colombia.

¹Este producto de investigación se realizó en el marco del proyecto Nueva Criminalidad y Control del grupo de investigación denominado Conflicto y Criminalidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, en colaboración con la Universidad de Palermo, Italia.

A bibliometric analysis of the influence of colombian criminology

Abstract

This analysis assess the theoretical value and importance of Colombian criminological production as a research reference in the international academic context. It considers documentary sources and digital records of citations indexes of products and authors commonly consulted on the World Wide Web, and offers comparisons with Argentine and Italian criminological production. The growing relevance of criminological production of a small but important group of researchers with high quality production is verified. It concludes indicating that this core of researches still has a way forward to project itself as a solid and decisive academic community in this field.

Keywords: Criminal legal sociology and criminology; criminological research; comparative criminology; bibliometrics; Colombia.

INTRODUCCIÓN

Este artículo contiene un estudio sobre el impacto de la producción criminológica o de la sociología jurídica penal colombiana en el contexto académico global, basado en la revisión documental al igual que de bases digitales con índices de citación comúnmente consultados en la World Wide Web.

Se revisaron las dos principales bases de índices de citación. La primera, la plataforma denominada *Google Académico*¹, que arroja informes de citaciones con base en el denominado índice “h”. Este índice se utiliza para jerarquizar autores de acuerdo con la cantidad de

¹ https://scholar.google.es/citations?view_op=new_profile&hl=es

citaciones de sus trabajos, como resultado de sondeos permanentes y automáticos de medios digitales almacenados en servidores conectados a la Web, por medio de los motores de búsqueda de esa plataforma. La segunda base utilizada fue la denominada *Publish or Perish*², particularmente para los casos de aquellos investigadores que no han configurado sus perfiles en *Google Académico*. Esta segunda fuente también utiliza un índice “h”, pero sus resultados no son tan confiables como la primera. No obstante, se incluye como fuente complementaria en este trabajo por cuanto se considera que sus resultados son indicativos y posibilitan ofrecer un panorama más amplio sobre autores y producción relevantes en el campo de la criminología.

La información analizada aquí fue recaudada durante el segundo semestre de 2018, con cierre a 13 de diciembre de ese año. Cabe advertir que con posterioridad a esa fecha, se observan variaciones en los resultados de estos índices consecuencia de la naturaleza dinámica estas bases. Como ya se señaló, éstas actualizan de manera permanente y automática los registros de número de citas por autor, al igual que los índices que se calculan con base en las mismas.

En el caso de las y los investigadores colombianos, la identificación de autores y obras en el campo de interés de este artículo se realizó mediante consulta de la producción académica formalmente reconocida en la plataforma Scienti de Colciencias, disponible a través

² <https://harzing.com/resources/publish-or-perish>

de la aplicación CvLAC.³ Complementariamente, se utilizaron descriptores y palabras clave de búsqueda comúnmente asociadas a una definición amplia del objeto de la criminología que se discute en la siguiente sección.

Se identificó un universo de 54 investigadores activos aun en vida que en Colombia cuentan con al menos una publicación académica en este campo. A partir de ese universo, se discuten los resultados del análisis de los índices “h” más altos en el campo de la criminología. El trabajo establece los autores con mayor número de citas, es decir, con mayor impacto, así como cuáles son los trabajos de la criminología colombiana más citados, esto es, con la mayor incidencia o repercusión en el ámbito académico o científico. Con mayor detenimiento, se identifican, por una parte, cuáles son los libros de criminología más citados y, por otra parte, cuáles son los artículos de revista y capítulos de libro más referidos.

Adicionalmente este trabajo presenta una exploración orientada a identificar las universidades colombianas a las cuales se encuentran afiliados las y los investigadores y autores más destacados en criminología. El objetivo es identificar los principales focos o centros organizados de pensamiento criminológico que nutren la investigación y la producción científica en este campo en Colombia. También examina aspectos como los perfiles de formación de los investigadores, los tipos de productos, los temas de investigación, y discute el papel que juegan las revistas académicas entre otros factores

³ <https://sienti.colciencias.gov.co/ciencia-war/jsp/enRecurso/IndexRecursoHumano.jsp>

que repercuten sobre la existencia de una producción de impacto y sobre los modos de hacer ciencia y la cultura científica en Colombia.

Con la intención de ponderar razonablemente los resultados, se presentan dos ejercicios comparativos, con la producción criminológica argentina e italiana. Ambos países, uno latinoamericano, otro, europeo, tienen trayectorias notables en la criminología, con una producción de alto impacto, por lo cual la comparación asume que representan estándares de comparación exigentes. En los dos eventos, se consideraron sólo autores vivos, todavía activos que, además, hayan desarrollado el grueso del trabajo en su país de origen. Es decir, se siguen los mismos criterios y método a fin de comparar la actualidad de la criminología colombiana. Para el caso de los autores argentinos e italianos, entre los cuales algunos principales no cuentan con perfiles configurados en Google Académico, los datos se complementaron con búsquedas en la plataforma *Publish or Perish*.

1. DEFINICIONES Y MÉTODOS

Para delimitar lo que se entiende por el campo objeto de análisis en este estudio, se parte de la definición de la criminología como el “estudio de la divergencia de interés penal y de las instituciones relativas al control social penal que pretende ejercerse sobre ella, con la finalidad de definir la política penal” (Silva García, 2011: 12). Siguiendo esta orientación para ubicar el objeto de estudio de la criminología, esta indagación abarca los trabajos que se refieren tanto

a las acciones sociales que llegan a ser llamadas divergentes, desviadas o criminales, con sus distintas connotaciones que no serán discutidas aquí, y por otra parte, el control social penal o las reacciones penales desde las distintas tendencias de la criminología que abordan estos aspectos (Silva García, Ruiz Rico-Ruiz & Vizcaíno Solano, 2018). Se adopta el punto de vista de común y generalmente aceptado en Colombia y otros contextos que la criminología es una especie de sociología jurídica de índole penal; no obstante también se han seleccionado autores y productos referidos al objeto de estudio antes descrito. Lo anterior, con independencia del debate trabado en torno a la naturaleza y atributos de la criminología (Elbert, 2012; Elbert, 2013; Ghezzi, 2013; Silva García, 2013).

Dado que la criminalidad y la justicia penal han sido estudiadas por numerosas disciplinas distintas a la criminología, para clasificar los productos de investigación realizados en Colombia en este campo, se adoptó como criterio de inclusión la percepción expresada por los autores sobre la adscripción científica de sus trabajos. Es decir, los trabajos definidos por sus autores como pertenecientes al campo de la criminología, se incluyeron en esta investigación como tales. La producción incluida en este análisis es la que se encuentra registrada y reconocida por Colciencias como resultado de investigación en la plataforma Scienti, cuya consulta se realiza por medio de la aplicación CvLAC. Entre los descriptores y palabras clave más usualmente referidos en los trabajos incluidos se destacan los siguientes: Colombia; criminología; justicia; sistema penal, delitos; conflicto; criminalidad; derecho; víctimas; violencia, y policía.

La medición del impacto de la investigación utiliza parámetros bibliométricos, centrados en el número de citas de los trabajos de criminología de autores en este campo. El número de citas es además uno de los indicadores comúnmente utilizados en la elaboración de jerarquizaciones o *rankings* de investigación, o de la calidad investigativa de las universidades. La cita de un trabajo es un reconocimiento de su valor, incluso cuando es citado para ser cuestionado. Por consiguiente, este método resulta pertinente para evaluar el impacto de la producción realizada en Colombia en el campo de la criminología, puesto que la cantidad de citas que refieren un producto científico publicado indica la relevancia y trascendencia de las contribuciones o aportes.

Para efectos de ponderar el impacto de la criminología colombiana se consideran varios ítems. En primer término, en la Tabla 1 se organiza la información sobre autores vivos activos en el campo, utilizando el índice “h” de citas. Este índice se deriva de la totalidad de los trabajos de un autor, en los que “h” es la cantidad “h” de textos citados “h” veces⁴. Este índice es el parámetro más importante y de mayor aceptación internacional, para medir el impacto de la producción científica. La Tabla 1 lista los autores con índice “h” de mayor a menor, y refiere el número total de citas por autor.

⁴ Esto significa, por ejemplo, que para un índice H7, el autor debería tener 7 trabajos, cada uno de ellos por lo menos 7 veces citado. Para un índice H2, el autor tendría dos trabajos, cada uno con mínimo dos citas. El índice es aplicado desde 2005, luego de su presentación por el físico y profesor de la Universidad de California Jorge Hirsch.

La Tabla 2 comprende el índice “i10” de autores. Este describe el número “i” de textos que tienen, por lo menos, diez citaciones. Este índice ilustra la situación de autores que poseen una producción plural de trabajos con una citación significativa. Es decir, este índice no reivindica al autor de uno o de muy pocos trabajos con una elevada citación, sino al investigador que tiene una pluriproducción constante de alguna relevancia. Para el efecto, únicamente se consideraron los diez autores con el índice “i10” más alto. Así mismo, sólo se contemplaron los investigadores con perfil configurado en la ya referida plataforma de Google Académico, en donde este dato es confiable.

En la Tabla 3 se relacionan los diez autores con mayor número total de citaciones. Ofrece un contraste interesante con la Tabla 1, donde se aprecian casos de autores con menor número citaciones, pero en una mejor posición que otros autores más citados, debido al mayor valor de su índice “h”. Es decir, en la Tabla 3 se destacan autores de uno o algunos pocos trabajos, pero muy citados ellos.

La Tabla 4 relaciona los trabajos más citados, sin considerar si se trata de un artículo, capítulo de libro o libro, ordenados de mayor a menor según el número de citaciones. En este caso sólo se incluyen los productos con 10 o más citaciones. Luego, como derivación de la Tabla 4, en las Tablas 5 y 6 se presenta la información discriminada por libros y por artículos de revista arbitrada. La Tabla 7 refiere la citación de capítulos de libro. Finalmente las Tablas 8, 9 y 10

presentan comparaciones de los índices de impacto y número de citaciones con los autores argentinos e italianos de mayor jerarquía.

En cuanto a las limitaciones del método utilizado, esta investigación sólo incluye la producción adscrita por sus autores al campo de la criminología o sociología jurídica penal de investigadores vivos aún activos en el campo, y que aparece referida en las plataformas de citaciones antes mencionadas. Recoge productos cuya publicación data entre 1983 y 2017.

De otra parte hay caso de autores cuya producción principal corresponde a otras disciplinas, por lo cual, el grueso de su índice “h” corresponde a citas provenientes de productos ubicados en campos distintos a la criminología. Así, cuando un autor presenta un índice “h” determinado por publicaciones ubicadas en campos no criminológicos, en concordancia con ello, en este artículo se disminuye el índice “h” presentado. Otro tanto se hace con el número de citaciones. Por esto, algunos investigadores podrán tener un índice “h” mayor y más citaciones que las reflejadas aquí, por lo cual no deben sorprenderse que aparezcan con menos en este artículo. Es el caso de autores como Luis Jorge Garay, Gustavo Gallón, o Álvaro Orlando Pérez, cuya obra principal no se ubica en el campo de la criminología. Esos autores no se incluyen en la Tabla 1 en que se relacionan el índice “h” y la cantidad total de citas. Sin embargo, aquellos productos criminológicos con diez o más citaciones de autoría de este subgrupo, aparecen reseñados en la Tabla 4.

Finalmente, cuando de un mismo libro se registran varias ediciones, este siempre se contabiliza aquí como un único libro, con el efecto de sumar sus citas. En el evento en que un libro tuviera varios tomos, fueron todos considerados como un solo libro, con la misma consecuencia. Cuando una misma publicación aparece con registros de citas separados, por alguna diferencia o error en la citación, estos se unifican como citas de la misma publicación. Cuando el autor de un capítulo o de un prólogo o texto análogo se atribuye las citas de los otros capítulos o del libro que apenas prologaba o presentaba, tales citas no fueron consideradas.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Colombia no es un centro de producción científica, ni juega un papel protagónico en el concierto mundial de la investigación. Ni siquiera en ciencias sociales, tampoco en criminología. En el país es difícil hablar de una comunidad académica, sólida, seria, empoderada, con un alto nivel de formación y dominio de su materia, sea en la criminología o, en otros campos de las ciencias sociales o humanas o, inclusive, del Derecho.

Aun cuando Colombia ha padecido toda clase de problemas que conciernen a temas criminológicos, cuyo estudio debería hacer a los académicos del área peritos auténticos y bien referenciados, la situación reflejada en la calidad de su producción investigativa no permite confirmar que así sea. Análisis críticos sobre la producción

criminológica colombiana indican la concurrencia de deformaciones y defectos, como el plagio, la presentación de textos sin fuentes, la poca originalidad y la consiguiente ausencia de aportes y, sobre todo, la carencia de un sentido crítico (Silva García, 2012). Este último aspecto repercute en la baja cantidad de citas que registran los trabajos de nuestros investigadores, pues si no se crítica, tampoco se suele citar.

En Colombia es raro advertir trabajos con manejo idóneo del “estado del arte” de la materia y cuyos autores conocen con suficiencia la literatura nacional sobre el tema acerca del cual escriben. Por regla general, muchos autores nacionales referencian textos de autores extranjeros, y omiten la producción colombiana, lo cual no pocas veces es resultado de una actitud esnob, en la que lo extranjero es venerado y lo nacional despreciado. Desde luego, la producción extranjera, en especial de Estados Unidos de América y de Europa, siempre será un punto de referencia indispensable y esencial; pero como también se trata de ubicar la investigación en la realidad nacional, la producción autóctona es igualmente imprescindible.

Sobre este telón de fondo, en una investigación como esta en campo de la criminología no se auguran resultados descolantes para los autores colombianos. No obstante, este estudio arroja hallazgos alentadores. Aun cuando es reducido el número de autores con considerable cantidad de citas e índices “h” significativos, el análisis permite destacar un puñado de investigadoras e investigadores en posición importante desde el punto de vista del impacto de su producción investigativa.

La base de observación referida en esta investigación abarca un total de 54 autores de la criminología colombiana; la mayoría, oscilan entre índices “h1” a “h3”, los cuales no son significativos desde la perspectiva del impacto que han tenido sus trabajos de investigación en este campo.

En lo que concierne al índice “h”, la Tabla 1 indica que únicamente 10 autores colombianos registran un índice de “h6” o superior, que en el contexto en consideración se considera significativo. Germán Silva García, en el campo de la criminología o sociología jurídica penal, es el autor colombiano con el índice “h” más alto. Lo sigue en segundo lugar María Victoria Llorente y, en tercer lugar, Manuel Iturralde. Los otros siete son Isaac de León Beltrán, Alejandro Gómez Jaramillo, Omar Huertas Díaz, Eryvn H. Norza Céspedes, Bernardo Pérez Salazar, Julio Andrés Sampedro, y Misael Tirado Acero.

De estos 10 autores, siete están doctorados (Silva García, Iturralde, Beltrán, Tirado Acero, Huertas Díaz, Sampedro y Gómez Jaramillo). Cuatro poseen una formación doctoral en sociología (Silva García, Tirado Acero, Gómez Jaramillo, Beltrán), los tres restantes en Derecho (Iturralde, Huertas Díaz, Sampedro). Cuatro de ellos son abogados (Silva García, Iturralde, Huertas Díaz, Sampedro); otra es politóloga (Llorente), otro ingeniero y economista (Beltrán), otro comunicador social (Pérez Salazar) y uno más psicólogo (Norza Céspedes). Así, se observa una diversidad disciplinaria considerable.

TABLA 1
AUTORES COLOMBIANOS
ÍNDICE “h” Y NUMERO TOTAL DE CITACIONES

1. Germán SILVA GARCÍA	h12	citas 575
2. María Victoria LLORENTE	h11	citas 484
3. Manuel A. ITURRALDE	h10	citas 332
4. Isaac DE LEÓN BELTRÁN	h8	citas 313
5. Bernardo PÉREZ-SALAZAR	h7	citas 161
6. Eryvyn H. NORZA CÉSPEDES	h7	citas 156
7. Misael TIRADO ACERO	h7	citas 136
8. Omar HUERTAS DÍAZ	h7	citas 132
9. Julio Andrés SAMPEDRO	h6	citas 127
10. Alejandro GÓMEZ JARAMILLO	h6	citas 78
11. Mauricio MARTÍNEZ SÁNCHEZ	h5	citas 125
12. Alejandro D. APONTE CARDONA	h5	citas 121
13. David RODRÍGUEZ GOYES	h5	citas 80
14. Farid Samir BENAVIDES	h5	citas 67
15. Ariel ÁVILA MARTÍNEZ	h4	citas 152
16. Manuel Fernando MOYA VARGAS	h4	citas 50
17. Camilo Ernesto BERNAL	h4	citas 82
18. Jorge CARVAJAL MARTÍNEZ	h4	citas 39
19. Rafael VELANDIA MONTES	h4	citas 32
20. Norberto Hernández Jiménez	h4	citas 32
21. Dayana BECERRA	h4	citas 31
22. Mónica PÉREZ TRUJILLO	h3	citas 164
23. Álvaro Orlando PÉREZ PINZÓN	h3	citas 87
24. Pablo Elías GONZÁLEZ MONGUÍ	h3	citas 53
25. Jesús Antonio MUÑOZ	h3	citas 39
26. Juan David POSADA SEGURA	h3	citas 33
27. Sandra Marcela ACERO SOTO	h3	citas 25
28. Juan Aparicio BARRERA	h3	citas 19
29. Marcela GUTIÉRREZ QUEVEDO	h3	citas 19
30. Iván GONZÁLEZ AMADO	h2	citas 16
31. Jorge RESTREPO FONTALVO	h2	citas 74
32. Luis Fernando TOCORA	h2	citas 43
33. Libardo José ARIZA HIGUERA	h2	citas 29
34. Yofre Luis CORTÉS VARGAS	h2	citas 22
35. Cielo MARIÑO ROJAS	h2	citas 19
36. Edgar SAAVEDRA ROJAS	h2	citas 17
37. Luis Felipe DÁVILA	h2	citas 14
38. Juan Guillermo SEPÚLVEDA	h2	citas 10

39. Luis Antonio MUÑOZ HERNÁNDEZ	h2	citas	13
40. Jerónimo CASTILLO	h2	citas	9
41. Marisol PALACIO CEPEDA	h2	citas	7
42. Jaime CAMACHO FLÓREZ		h2	citas 5
43. Cesar Alfonso VELÁSQUEZ		h2	citas 5
44. Jaime PATIÑO SANTA		h1	citas 8
45. Luz Stella RODRÍGUEZ MESA		h1	citas 4
46. Angélica PINEDA SILVA		h1	citas 4
47. Edwin OLAYA		h1	citas 4
48. José Francisco ACUÑA VIZCAYA		h1	citas 3
49. Martha Isabel GÓMEZ VÉLEZ		h1	citas 3
50. Ricardo CITA TRIANA		h1	citas 3
51. Germán MARROQUÍN GRILLO		h1	citas 2
52. Fernando ARBOLEDA RIPOLL		h1	citas 2
53. Estanislao ESCALANTE BARRETO		h1	citas 2
54. Adriana ROMERO SÁNCHEZ		h1	citas 1

Como se señaló arriba, el índice “i10” refiere el número “i” de productos que registran por lo menos diez citaciones. Por lo tanto, refleja la posición de autores con una producción plural de trabajos con citación significativa, en este caso, más de diez. En lo que atañe a los resultados del índice “i10”, descontados aquellos investigadores sin perfil en Google Académico, se encontró:

TABLA 2
AUTORES COLOMBIANOS
ÍNDICE “i10”

1. Germán SILVA GARCÍA	i10	20
2. Manuel A. ITURRALDE	i10	14
3. Omar HUERTAS DÍAZ	i10	9
4. Isaac DE LEÓN BELTRÁN	i10	7
5. Bernardo PÉREZ-SALAZAR	i10	5
6. Misael TIRADO ACERO	i10	5
7. Alejandro GÓMEZ JARAMILLO	i10	5
8. Farid Samir BENAVIDES	i10	5
9. Eryvn H. NORZA CÉSPEDES	i10	4
10. Camilo Ernesto BERNAL	i10	2

De acuerdo con lo señalado en la Tabla 1, comparecen un total de 21 autores con 50 o más citas. Este es un número aceptable de investigadores para una disciplina del conocimiento, que, si bien tiene una larga tradición en el mundo universitario, corresponde a una subespecialidad. Los 10 investigadores con más citas se relacionan enseguida:

TABLA 3
AUTORES COLOMBIANOS MÁS CITADOS

1. Germán SILVA GARCÍA	citas	575
2. María Victoria LLORENTE	citas	484
3. Manuel A. ITURRALDE	citas	332
4. Isaac DE LEÓN BELTRÁN	citas	313
5. Mónica PÉREZ TRUJILLO	citas	164
6. Bernardo PÉREZ-SALAZAR	citas	161
7. Eryvn H. NORZA CÉSPEDES	citas	156
8. Ariel ÁVILA MARTÍNEZ	citas	152
9. Misael TIRADO ACERO	citas	136
10. Omar HUERTAS DÍAZ	citas	132

De los 10 investigadores, dos son mujeres y hombres los ocho restantes. Entre las mujeres, María Victoria Llorente es la investigadora con mayor número de citas, 484, y su “h11” es el segundo índice más alto del país en este campo. Mónica Pérez Trujillo registra un índice modesto, “h3”, pero un alto número de citas y varios de los trabajos más citados. Dayana Becerra, por su parte, marca “h4” con su producción criminológica. Pese a que en años recientes se dedica al derecho ambiental, aún ocupa un puesto destacado en el *ranking* de la criminología. Las demás investigadoras registran pocos trabajos con 10 o más citas. En el conjunto, el

autor más importante de la criminología nacional, es Germán Silva García, que suma 575 citas.

De los autores más citados, seis están doctorados, tres en sociología o sociología jurídica (Silva García, Beltrán, Tirado), dos en derecho (Iturralde, Huertas Díaz), y otra en criminología (Pérez Trujillo). Sólo tres son abogados (Silva García, Iturralde, Huertas Díaz). Esto significa que el viejo monopolio de los abogados sobre la criminología ha cedido, al menos entre los más destacados, pese a que entre los 54 autores relacionados su número permanece bastante considerable.

Por universidades y centros de investigación, según la Tabla 3, se encuentra una importante afiliación a la Universidad Católica de Colombia, con tres autores (Silva García, Pérez Salazar, Tirado Acero) en la Facultad de Derecho; mientras la Universidad de Los Andes registra dos (Iturralde, en Derecho; Pérez Trujillo, en Psicología); el Externado de Colombia, uno en la Facultad de Economía (Beltrán); la Policía Nacional, uno (Norza Céspedes); uno de la Universidad Nacional de Colombia (Huertas Díaz). Finalmente, dos investigadores están afiliados a organizaciones no gubernamentales (Llorente y Ávila).

Las facultades de derecho dominan como escenarios donde se alojan los investigadores más destacados, pues a ellas pertenecen 17 de los investigadores referenciados con índice “h4” o superior. Contrasta la ausencia vinculación de investigadores en esta lista a las facultades

de sociología del país. Entre los 21 investigadores activos con índice “h4” o superior, incluidos solamente aquellos vinculados a universidades colombianas, la Universidad Católica de Colombia registra ocho, todos afiliados a su Facultad de Derecho, una cifra importante para la configuración de un grupo de investigación; la Nacional y la Javeriana, dos; mientras que con uno comparecen Los Andes, el Externado, la Policía Nacional, la Sábana, la Antonio Nariño y la Santo Tomás de Bogotá⁵.

En la Tabla 4 aparecen relacionadas los productos de todo tipo (libros, artículos de revista, capítulos) que registran 10 o más citaciones, organizados de mayor a menor:

TABLA 4
AUTORES
PUBLICACIONES GENERALES

1. Luis Jorge GARAY SALAMANCA, Eduardo SALCEDO-ALBARÁN, Isaac DE LEÓN BELTRÁN y Bernardo GUERRERO. *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Avina, 2008, 165 citas.
2. Germán SILVA GARCÍA. *El mundo real de los abogados y de la justicia*. Externado e ILSA, 2001 (4 tomos), 134 citas.
3. Germán SILVA GARCÍA. “La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario”. Revista *Prolegómenos. Derecho y Valores*, 2008, 113 citas.
4. Mónica PÉREZ TRUJILLO y Stuart ROSS. “Police Response to Domestic Violence”. *Journal of Interpersonal Violence*, 2008, 93 citas.
5. María Victoria LLORENTE, Rodolfo ESCOBEDO, Camilo ECHANDÍA, Mauricio RUBIO. “Violencia homicida y estructuras criminales en Bogotá” Revista *Sociologías*, 2002, 76 citas.
6. Jorge RESTREPO FONTALVO. *Criminología. Un enfoque humanístico*. Temis, 2002 (varias ediciones), 68 citas.

⁵ Se consideró la vinculación actual y, cuando hay varias vinculaciones simultáneas, el lugar donde está radicada la producción más importante.

7. Mónica PÉREZ TRUJILLO. “Representaciones sociales en jóvenes consumidores y no consumidores de sustancias psicoactivas”. *Revista Adicciones*, 2005, 67 citas.
8. Manuel A. ITURRALDE. *Castigo, liberalismo autoritario y justicia penal de excepción*. Siglo del Hombre y Universidad de Los Andes, 2010, 64 citas.
9. Álvaro Orlando PÉREZ PINZÓN. *Curso de criminología*. Temis y Externado, 1986 (varias ediciones), 55 citas.
10. Ariel F. ÁVILA MARTÍNEZ. “Injerencia política de los grupos armados ilegales”. *Y refundaron la patria...De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, 2010, Random House Mondadori, 51 citas.
11. Ariel F. ÁVILA MARTÍNEZ y otros. *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*, 2012, Random House, 51 citas.
12. Ariel ÁVILA MARTÍNEZ y Bernardo PÉREZ-SALAZAR. *Mercados de criminalidad en Bogotá*. Taller Editorial Rocca, 2011, 48 citas.
13. Gustavo GALLÓN GIRALDO. *La república de las armas*. CINEP, 1983, 44 citas.
14. Mauricio Martínez Sánchez. *¿Qué pasa en la criminología moderna?* Temis, 1990, 39 citas.
15. Juana SCHELENKER y Manuel A. ITURRALDE. “El uso del discurso de los derechos humanos por parte de los actores armados en Colombia: ¿Humanización del conflicto o estrategia de guerra?”. *Revista Análisis Político*, 2006, 38 citas.
16. Isaac BELTRÁN y Eduardo SALCEDO-ALBARÁN. *El crimen como oficio. Ensayos sobre economía del crimen en Colombia*. Externado, 2007, 37 citas.
17. Manuel A. ITURRALDE. “Democracies without citizenship: Crime and punishment in Latin America”. *New Criminal Law Review: In International and Interdisciplinary Journal*, 2010, 35 citas.
18. Luis Fernando TOCORA. *Política criminal en América Latina*. Librería El Profesional, 1990, 34 citas.
19. Julio Andrés SAMPEDRO ARRUBLA. *La humanización del proceso penal. Una propuesta desde la victimología*. Legis, 2003, 33 citas.
20. Mauricio MARTÍNEZ SÁNCHEZ. *La abolición del sistema penal. Inconvenientes en Latinoamérica*. Temis, 1990, 32 citas.
21. Manuel A. ITURRALDE. “Guerra y derecho en Colombia: el decisionismo político y los estados de excepción como respuesta a la crisis de la democracia”. *Revista de Estudios Sociales*, 2003, 31 citas.
22. Ervyn NORZA CESPEDÉS y otros. “Componentes descriptivos y explicativos de la accidentalidad vial en Colombia: incidencia del factor humano”. *Revista Criminalidad*, 56 (1), 2014, 30 citas.

23. Alejandro D. APONTE CARDONA. *Persecución penal de crímenes internacionales: diálogo abierto entre la tradición nacional y el desarrollo internacional*. Pontificia Universidad Javeriana, 2011, 30 citas.
24. Germán SILVA GARCÍA. *Criminología. Teoría sociológica del delito*. ILAE, 2011, 29 citas.
25. Pablo Elías GONZÁLEZ MONGUÍ. *La policía judicial en el sistema penal acusatorio*. Ediciones Doctrina y Ley, 2007, 28 citas.
26. Farid Samir BENAVIDES. *Justicia en épocas de transición: conceptos, modelos, debates y experiencias*. Ibáñez, 2013, (varias ediciones), 28 citas.
27. Luis Jorge GARAY SALAMANCA, Eduardo SALCEDO-ALBARÁN y Isaac DE LEÓN BELTRÁN. *Illicit Networks, Reconfiguring States: Social Network Analysis of Colombian and Mexican Cases*. Método, 2010, 27 citas.
28. David RODRÍGUEZ GOYES. "Land-Grabs, Biopiracy and the Inversion of Justice in Colombia". Revista *British Journal of Criminology*, 2015, 26 citas.
29. Misael TIRADO ACERO. "El debate entre prostitución y trabajo sexual: una mirada desde lo socio-jurídico y la política pública". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 2011, 25 citas.
30. Luis Jorge GARY SALAMANCA y Eduardo SALCEDO-ALBARÁN. "Institutional Impact of Criminal Network in Colombia and Mexico". Revista *Crime, Law and Social Change*, 2012, 25 citas.
31. Germán SILVA GARCÍA. *¿Será justicia? Criminalidad y justicia penal en Colombia*. Externado, 1997, 24 citas.
32. Alejandro D. APONTE CARDONA. "Colombia: un caso sui generis en el marco de la justicia de transición". Revista *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 2008, 24 citas.
33. Manuel A. ITURRALDE. "Prisiones y castigo en Colombia: la construcción de un orden social excluyente". *Los muros de la infamia. Prisiones en Colombia y América*. Universidad de Los Andes, 2011, 23 citas.
34. Germán SILVA GARCÍA. "De la desviación a la divergencia: introducción a la teoría sociológica del delito". Revista *Derecho y Realidad*, 2012, 22 citas.
35. Manuel Fernando MOYA VARGAS. *Los fallos penales por inasistencia alimentaria*. USTA, 2007, 22 citas.
36. Julio Andrés SAMPEDRO ARRUBLA. "Las víctimas de los delitos en los tiempos del olvido. Una reflexión desde la victimología en torno a la reforma al sistema penal en Colombia". Revista *Universitas*, 2005, 22 citas.

37. Pablo Elías GONZÁLEZ MONGUÍ. *Procesos de selección penal negativa*.

Universidad Libre, 2013, 21 citas.

38. Germán SILVA GARCÍA. “La concepción sobre el crimen. Un punto de partida para la exploración teórica”. *Congreso internacional: Derecho público, filosofía y sociología jurídicas: perspectivas para el próximo milenio*. Externado, 1996, 19 citas.

39. Misael TIRADO ACERO. *Comercio Sexual-Una Mirada desde la Sociología Jurídica*. Fundación FEFSA, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad-IIDS, 2010, 19 citas.

40. Alejandro GÓMEZ JARAMILLO. *Un mundo sin cárceles es posible*. Coyoacán, 2008, 18 citas.

41. Eryvn NORZA CÉSPEDES y otros. “Descripción de la criminalidad femenina en Colombia”. *Revista Criminalidad*, 2012, 18 citas.

42. Germán SILVA GARCÍA. “Una revisión del análisis económico del derecho: una lectura crítica a propósito de la obra Crimen e impunidad”. *Revista Economía Institucional*, 2000, 17 citas.

43. Germán SILVA GARCÍA. *Criminología. Construcciones sociales e innovaciones teóricas*. ILAE, 2011, 16 citas.

44. Sandra Marcela ACERO SOTO y Bernardo PÉREZ-SALAZAR. “Los delitos contra el patrimonio en Colombia: comentarios sobre su comportamiento en épocas recientes”. *Revista Criminalidad*, 2008, 16 citas.

45. Alejandro GÓMEZ JARAMILLO y otros. “Diagnóstico del sistema penal acusatorio en Colombia”. *Revista Acta Sociológica*, 2017, 16 citas.

46. Cielo MARIÑO ROJAS. *Niñez víctima del conflicto armado: consideraciones sobre las políticas de desvinculación*. Externado, 2005, 16 citas.

47. Rafael VELANDIA MONTES. *La punitividad electoral en las políticas penales contemporáneas*. ILAE, 2015, 15 citas.

48. Yofre Luis CORTÉS VARGAS y Rodolfo PARRA CELY. “Narcomenudeo: un neologismo para describir la venta de estupefacientes”. *Revista Criminalidad*, 2011, 15 citas

49. Omar HUERTAS DÍAZ. “Anomia, normalidad y función del crimen desde la perspectiva de Robert Merton y su incidencia en la criminología”. *Revista Criminalidad*, 2010, 15 citas

50. David RODRÍGUEZ GOYES. “Green Criminology Before ‘Green Criminology’: Amnesia and Absences”. *Revista Critical Criminology*, 2017, 14 citas.

51. Isaac DE LEÓN BELTRÁN y Eduardo SALCEDO-ALBARÁN. *Narcotráfico y parapolítica en Colombia, 1980-2007: Evolución del Capital Social Perverso*. Método, 2008, 14 citas.

52. Mauricio MARTÍNEZ SÁNCHEZ. “Populismo punitivo, mayorías y víctimas”

Revista de Derechos Fundamentales, 2008, 14 citas.

53. Germán SILVA GARCÍA. “Criminología. Bases para una teoría sociológica del delito”. *La criminología del siglo XXI en América Latina*. Rubinzal-Culzoni, 1999, 13 citas.

54. Bernardo PÉREZ-SALAZAR. “Organizaciones criminales transnacionales, ‘espacios ingobernados’ y una doctrina que emerge”. *Revista Prolegómenos. Derecho y Valores*, 2007, 13 citas.

55. Eryvn NORZA CÉSPEDES. “Criminalidad y análisis espacial de los delitos en Colombia, 2010”. *Revista Criminalidad*, 2011, 13 citas.

56. Germán SILVA GARCÍA. “La administración de justicia ¿Escenario para la protección de grupos sociales vulnerables? *Revista Colombiana de Sociología*, 2006, 12 citas.

57. Germán SILVA GARCÍA. “Delito político y narcotráfico”. *La problemática de las drogas. Mitos y realidades*. Externado y Grupo Enlace Ministerio de Comunicaciones, 1998, 12 citas.

58. Bernardo PÉREZ-SALAZAR. “Historia de la captura de rentas públicas en los Llanos Orientales”. *La economía de los paramilitares. Redes, corrupción, negocios y política*, Random House Mondadori, 2011, 12 citas.

59. Alejandro GÓMEZ JARAMILLO. *El discurso contemporáneo del asesino serial*.

Universidad Autónoma Metropolitana, 2000, 12 citas.

60. Jorge CARVAJAL. *Derecho, seguridad y globalización*. Universidad Católica de Colombia, 2015, 12 citas.

61. Misael TIRADO ACERO. “Verdad, prueba e indagación en el mundo del derecho y de la sociedad”. *Revista Prolegómenos. Derecho y Valores*, 2011, 12 citas.

62. Julio ANDRÉS SAMPEDRO. “¿Quiénes son las víctimas del delito? La redefinición del concepto desde la victimología”. *Revista Derecho Penal y Criminología*, 1999, 12 citas.

63. Julio ANDRÉS SAMPEDRO. “La justicia restaurativa: una nueva vía, desde las víctimas, en la solución del conflicto penal”. *Revista International Law. Revista colombiana de derecho internacional*, 2010, 12 citas.

64. Germán SILVA GARCÍA. “El crimen y la justicia en Colombia según la Misión Alesina”. *Revista de Economía Institucional*, 2001, 11 citas.

65. Germán SILVA GARCÍA. “Exploración sociojurídica del delito de inasistencia alimentaria”. *Teoría e investigación en sociología jurídica*. Externado, 2003, 11 citas.

66. Germán SILVA GARCÍA. *El proceso de paz: un paso adelante dos pasos atrás*. FESIP, CSPP, 1985, 11 citas.
67. Dayana BECERRA. “Historia de la policía en Colombia”. *Revista Diálogo de Saberes*, 2011, 11 citas.
68. Misael TIRADO ACERO. “Creencias y comportamientos socio-culturales de jóvenes del género masculino prostituidos homoeróticamente en Bogotá”. *Revista Colombiana de Sociología*, 2005, 11 citas.
69. Julián Ricardo BUITRAGO RODRÍGUEZ y Ervyn NORZA CÉSPEDES. “Registros de la criminalidad en Colombia y actividad operativa de la Policía Nacional durante el año 2015”. *Revista Criminalidad*, 2016, 11 citas.
70. Tania VIVAS-BARRERA y Bernardo PÉREZ-SALAZAR. “Sobre la situación de graves violaciones de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en contra de las mujeres en el conflicto armado colombiano”. *Derechos humanos, paz y postconflicto en Colombia*. Universidad Católica de Colombia, 2016, 11 citas.
71. Germán SILVA GARCÍA. “La problemática de la corrupción dentro de una perspectiva sociojurídica”. *Revista Derecho Penal y Criminología*, 1999, 10 citas.
72. Alejandro GÓMEZ JARAMILLO y Germán SILVA GARCÍA. *El futuro de la criminología crítica*. Universidad Católica de Colombia, 2015, 10 citas.
73. Misael TIRADO ACERO. “Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia”. *Revista Verba Iuris*, 2013, 10 citas.
74. Juan David POSADA SEGURA. *El sistema penitenciario: estudios*. Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009, 10 citas.
75. Farid Samir BENAVIDES VANEGAS. “Hermeneutic violence: Human Rights, Law and the Constitution of a Global Identity”. *Revista International Journal for the Semiotics of Law*, 2004, 10 citas.
76. Julio Andrés SAMPEDRO. “¿Qué es y para qué sirve la justicia restaurativa?”. *Revista Derecho Penal Contemporáneo*, 2005, 10 citas.
77. Camilo Ernesto BERNAL SARMIENTO. “Michel Foucault: desenmascarando las tecnologías del castigo”. *Mitologías y discursos sobre el castigo*. Anthropos, 2004, 10 citas.

Entre los 77 trabajos referenciados en la Tabla 4, apenas diez (13%) abordan de lleno el problema del conflicto armado (Ávila Martínez, 2010; Schelenker & Iturralde, 2006; Iturralde, 2003; Mariño

Rojas, 2005; Beltrán & Salcedo-Albarán, 2008; Silva García, 1998; Perez-Salazar, 2011; Silva García, 1985; Pérez-Salazar & Vivas Barrera, 2016; Tirado Acero, 2013). Una proporción modesta, dada la entidad de la cuestión en un país con la trayectoria histórica de Colombia.

El trabajo de criminología o sociología jurídica penal más citado en el país se titula *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*, con 165 citas; lo suscriben Luis Jorge Garay Salamanca, Eduardo Salcedo-Albarán, Isaac de León Beltrán y Bernardo Guerrero. Los dos siguientes son de autoría de Germán Silva García.

Aceptando que en el contexto de la criminología colombiana el umbral de 50 citaciones sea razonable para calificar un impacto significativo, según las plataformas consultadas, la criminología colombiana registra 14 trabajos todo tipo que pueden calificarse como tal. Los tres únicos autores que se repiten en esa lista, con más de una publicación, son Germán Silva García, Mónica Pérez Trujillo, y Ariel Ávila Martínez. En su conjunto esta producción resulta poco significativa en el campo de la criminología, como se podrá constatar más adelante por medio de las comparaciones con autores argentinos e italianos.

De otra parte, se observa que de los 20 textos más citados, 13 son libros, apenas seis son artículos de revista, mientras que sólo se cuenta uno que corresponde a un capítulo de libro. Este análisis

cuantitativo ilustra bien el hecho que un acervo limitado de libros son las fuentes colombiana más importantes referidas en los trabajo de criminología, y confirma la considerable debilidad de la producción criminológica nacional. Pese a la existencia de una producción nacional de trabajos de buena calidad en el campo de la criminología, su contenido está vertido principalmente en libros y éstos, con frecuencia, no están abiertos a consulta en Internet. Partiendo de la premisa que los índices de citación son indicadores objetivos de calidad, una hipótesis interpretativa de la referida flaqueza es que su origen reside en esta peculiaridad. Por consiguiente, la producción investigativa en el campo es escasamente leída y, por tanto, criticada. También pueden concurrir factores como una débil cultura de la investigación y de la ciencia.

A continuación, en la Tabla 5, se presentan los diez libros de criminología más citados en el país:

TABLA 5 LOS DIEZ LIBROS MÁS CITADOS

1. Luis Jorge GARAY SALAMANCA, Eduardo SALCEDO-ALBARÁN, Isaac DE LEÓN BELTRÁN y Bernardo GUERRERO. *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia.* Avina, 2008, 165 citas.
2. Germán SILVA GARCÍA. *El mundo real de los abogados y de la justicia.* Externado e ILSA, 2001 (4 tomos), 134 citas.
3. Jorge RESTREPO FONTALVO. *Criminología. Un enfoque humanístico.* Temis, 2002, 68 citas.
4. Manuel A. ITURRALDE SÁNCHEZ. *Castigo, liberalismo autoritario y justicia penal de excepción.* Siglo del Hombre y Universidad de Los Andes, 2010, 64 citas.
5. Álvaro Orlando PÉREZ PINZÓN. *Curso de criminología.* Temis, 1986 (varias ediciones), 55 citas.

6. Ariel F. ÁVILA MARTÍNEZ y otros. *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*, 2012, Random House, 51 citas.
7. Ariel ÁVILA MARTÍNEZ y Bernardo PÉREZ-SALAZAR. *Mercados de criminalidad en Bogotá*. Rocca, 2011, 48 citas.
8. Gustavo GALLÓN GIRALDO. *La república de las armas*. CINEP, 1983, 44 citas.
9. Mauricio MARTÍNEZ SÁNCHEZ. *¿Qué pasa en la criminología moderna?* Temis, 1990, 39 citas.
10. Isaac BELTRÁN y Eduardo SALCEDO-ALBARÁN. *El crimen como oficio. Ensayos sobre economía del crimen en Colombia*. Externado, 2007, 37 citas.

De estos diez libros, apenas seis alcanzan o sobrepasan las 50 citas, lo que claramente indica que el grueso de la producción criminológica colombiana tiene una incidencia modesta. Al tiempo, debe observarse que tres de los libros que figuran en el listado fueron publicados por primera vez hace más de 20 años, y siete durante lo corrido del presente siglo, de los cuales apenas tres datan de principios de la segunda década en curso. Esta constatación refleja un balance preocupante sobre la vigencia, actualidad e renovación en el seno de la investigación criminológica en Colombia

Diferentes diagnósticos han expuesto observaciones críticas sobre la investigación en las facultades de derecho, al igual que sobre las pesquisas sociojurídicas (Silva García, 2002; Silva García, 2003; Silva García, 2006). El reclamo común radica en la insuficiencia de la investigación. Con todo, en los últimos años se ha avanzado en forma considerable, como lo señalan otros análisis históricos más optimistas sobre la investigación sociojurídica y la criminología en particular (Carvajal Martínez, 2011; Ariza Santamaría, 2014; Carvajal Martínez, 2014).

Entre los libros relacionados en esta investigación como los más citados concurren obras de calidad sobresaliente, con un peso específico bien ganado, dentro de la criminología nacional e internacional. Se encuentran tanto estudios sobre instituciones del control penal, como referidos a las acciones definidas como criminales. Se advierte, igualmente, que entre los seis libros que alcanzan o sobrepasan las 50 citas hay dos manuales de historia de las teorías criminológicas, uno de Restrepo Fontalvo (2002) y otro de Pérez Pinzón (1986). Desde luego, los manuales son un tipo de textos de enorme importancia, por su valor pedagógico, como obra de consulta y por su papel formativo en el medio universitario. Sin embargo, el hecho que figuren los más citados es sintomático del estado incipiente de la cultura científica en investigación en el país, en lo que a la criminología concierne.

e los diez libros más citados, cinco trabajos abordan estudios conceptuales e interpretativos de interés criminológico. El libro de Gallón, (1983), el más antiguo de la lista, defiende la tesis que el aparato militar es el tercer socio en el modelo de conservación del poder de político en manos de las clases dominantes en Colombia. Así, analiza la progresiva vinculación de los militares a la política y a la administración observada a partir mediados del siglo XX, en el marco de la consolidación de los estados de excepción y la doctrina de la seguridad nacional. Se trata de una obra representativa de las preocupaciones ventiladas en el ámbito de la criminología en la década de los 80, pero no deja de extrañar que aún hoy, treinta años después, permanezca entre los libros más citados en esta disciplina.

El libro de Martínez Sánchez (1990), por su parte aborda los debates de la criminología crítica, en boga en aquel entonces. Plantea la necesidad de ampliar la discusión sobre la criminalidad más allá de la perspectiva de ser una mera consecuencia de la actividad selectiva de la justicia penal, y señala el reconocimiento del crimen como fuente de graves perjuicios para las clase subordinadas. En consecuencia, advierte un renovado interés por la causalidad del crimen, al igual que por el estudio de las víctimas, de nuevo preocupaciones relevantes para aquel entonces. Sin embargo, como en el caso del libro de Gallón, sorprende que aún se encuentre entre los 10 libros más citados en el campo de la investigación criminológica del presente en nuestro país.

El estudio de Beltrán y Salcedo Alabarán (2007) aborda la discusión crítica sobre las teorías de criminalidad soportadas en el análisis económico, que basan su explicación del fenómeno sobre el supuesto que el criminal es un agente maximizador y toma sus decisiones con base en sus evaluaciones de ingresos, costos y riesgos de su actividad. Señalan las limitaciones de este abordaje para la comprensión del fenómeno criminal en el ámbito del delito político y los crímenes pasionales, pero destacan su aporte en el análisis de aquellos delitos en los cuales el ánimo de lucro tiene un papel preponderante. Sin duda que sus aportes abrieron una veta que continua siendo de interés en la investigación criminológica en el país, como se constata al examinar el contenido de los demás trabajos con mayor citación.

Al respecto cabe destacar que el trabajo de Garay, Beltrán, Salcedo-Albarán y Guerrero (2008), el más citado en este listado, retoma algunos elementos de conceptuales y teóricos de la economía del delito que combina con instrumentos de análisis socioeconómico, los cuales aplica a las redes de corrupción para responder la pregunta ¿son los grupos económicos legales los únicos actores interesados en capturar rentas públicas en el contexto de un Estado de Derecho en proceso de consolidación? Por consiguiente, introducen el análisis del juego de las agendas ilícitas de numerosos actores, y logran complejizar el concepto convencional de *captura del Estado* para demostrar cómo con el paso del tiempo y la maduración y sofisticación de los actores intervinientes, este fenómeno muta y evoluciona hacia un proyecto de reconfiguración cooptada del Estado. El examen que ofrece el libro de las formas como en Colombia se produce esa cooptación del Estado es, sin duda, uno de los aspectos que contribuyen a ubicar este libro encabezando la lista de los más citados en el campo de la criminología colombiana en el presente.

En el grupo de trabajos conceptuales e interpretativos, el libro de Iturralde Sánchez (2010), por su parte, presenta coincidencias notables en sus perspectivas con el libro de Gallón, a pesar de aparecer casi 30 años más tarde. Desarrolla un estudio histórico sobre el liberalismo autoritario y la justicia de excepción en la segunda mitad del siglo XX. Para el autor, el autoritarismo que fundamenta un Estado penal supervive, como modelo político, al Estado social de derecho, eclipsado por las necesidades de mantener el control social. Normalizar la excepción será, así mismo, una forma de preservar la

seguridad para el sistema económico y los inversionistas. La afinidad del enfoque de ambas obras sugiere la el persistente predominio en la criminología nacional de una mirada centrada principalmente en problemas relacionados con la acción de las instituciones de control social y penal.

Otro grupo de estudios ubicados en el listado de los 10 libros más citados comprende trabajos de investigación empírica. El libro de Silva García, (2001), el segundo más citado del listado, comprende una significativa y ambiciosa investigación de sociología jurídica, reconocida como tal no sólo en Colombia sino en América Latina. Con base aplicación de múltiples técnicas de investigación empírica (encuestas, entrevistas en profundidad, observación, talleres de discusión y experimento), expone una teoría coherente sobre la profesión jurídica y las prácticas del derecho, y demuestra cómo las características de la profesión jurídica influyen sobre la comprensión y el ejercicio en diversos campos del derecho, entre ellos, el penal. De especial interés para la criminología, es su discusión sobre cómo las preferencias ideológicas de los operadores jurídicos influyen en el curso y destino de sus decisiones en materia penal.

Por su parte, la contribución de Ávila Martínez y Pérez-Salazar (2011) aborda la caracterización de los principales mercados ilícitos que funcionan y dinamizan las actividades de las organizaciones criminales que los controlan en Bogotá. El trabajo sistematiza información recogida mediante la observación directa y entrevistas a profundidad con autoridades de gobierno y de policía, así como con

agentes a cargo de distintas facetas –lícitas e ilícitas– de la coordinación, competencia y regulación de numerosos mercados ilícitos como el de la extorsión y protección, de transporte protegido de mercancías ilícitas, de narcomenudeo, de tráfico de armas de fuego y sicariato, de lavado de activos y de tráfico de autopartes hurtadas y de contrabando, entre otros. Así, suministran a una radiografía de las redes informales a través de las cuales se relacionan proveedores y consumidores mediados por múltiples competidores, así como reguladores que garantizan protección y estabilidad para que el negocio ilícito funcione lucrativamente en una ciudad de las dimensiones y complejidad como la capital colombiana.

Y en el tercer trabajo empírico del listado de los más citados, Ávila Martínez, junto con Sofía León, Elizabeth Niño, Edwin Camargo, Wilfredo Cañizares y Carmen Rosa Guerra (2012), documentan con detallado trabajo de entrevistas y observación en terreno, el funcionamiento de los circuitos de economía ilícita que operan en los distintos tramos de la frontera de Colombia y Venezuela. Analizan el contrabando de gasolina, las rutas de narcotráfico internacional, y la captura de rentas a través del control de la contratación pública a ambos lados de la frontera, y la manera como las estructuras criminales que dominan la frontera logran penetrar la institucionalidad con la complicidad de élites criminales.

Esta breve mirada sobre el tipo, contenido y alcances de las investigaciones que presentan los 10 libros incluidos en el listado de los más citados en este estudio, se completa con los dos manuales de

criminología referidos más arriba. Ambos cuentan con numerosas ediciones, en las que no obstante subsisten insuficiencias. En la obra de Pérez Pinzón (1986) abundan explicaciones sobre el trabajo de autores sin el soporte de citas ni referencias bibliográficas a los mismos, con lo cual suele rendir versiones distorsionadas de los autores que pretende presentar. El trabajo de Restrepo Fontalvo (2002), por su parte incorpora categorías ya acuñadas para hacer distinciones improcedentes con lo cual desvirtúa la categoría y genera confusión en relación con su uso. Así lo hace, por ejemplo, con la noción de divergencia, que propone utilizar para referir la diferencia que la literatura criminológica ya ha establecido entre desviación social y desviación penal.

En lo que atañe a los artículos de revista más citados en Colombia, entre los 20 primeros se encuentran los siguientes:

TABLA 6 **ARTÍCULOS DE REVISTA MÁS CITADOS**

1. Germán SILVA GARCÍA. “La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario”. Revista *Prolegómenos. Derecho y Valores*, 2008, 113 citas.
2. Mónica PÉREZ TRUJILLO y Stuart ROSS. “Police Response to Domestic Violence”. *Journal of Interpersonal Violence*, 2008, 93 citas.
3. María Victoria LLORENTE, Rodolfo ESCOBEDO, Camilo ECHANDÍA y Mauricio RUBIO. “Violencia homicida y estructuras criminales en Bogotá”. Revista *Sociologías*, 2002, 76 citas.
4. Mónica PÉREZ TRUJILLO. “Representaciones sociales en jóvenes consumidores y no consumidores de sustancias psicoactivas”. Revista *Adicciones*, 2005, 67 citas.
5. Juana SCHELENKER y Manuel A. ITURRALDE. “El uso del discurso de los derechos humanos por parte de los actores armados en Colombia: ¿Humanización del conflicto o estrategia de guerra?”. Revista *Análisis Político*, 2006, 38 citas.

6. Manuel A. ITURRALDE. “Democracies without citizenship: Crime and punishment in Latin America”. *New Criminal Law Review: In International and Interdisciplinary Journal*, 2010, 35 citas.
7. Manuel A. ITURRALDE. “Guerra y derecho en Colombia: el decisionismo político y los Estados de excepción como respuesta a la crisis de la democracia”. *Revista de Estudios Sociales*, 2003, 31 citas.
8. Eryvin NORZA y otros. “Componentes descriptivos y explicativos de la accidentalidad vial en Colombia: incidencia del factor humano”. *Revista Criminalidad*, 56 (1), 2014, 30 citas.
9. David RODRÍGUEZ GOYES. “Land-Grabs, Biopiracy and the Inversion of Justice in Colombia”. *British Journal of Criminology*, 2015, 26 citas.
10. Misael TIRADO ACERO. “El debate entre prostitución y trabajo sexual: una mirada desde lo socio-jurídico y la política pública”. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 2011, 25 citas.
11. Luis Jorge GARY SALAMANCA, Eduardo SALCEDO-ALBARÁN. “Institutional Impact of Criminal Network in Colombia and Mexico”. *Revista Crime, Law and Social Change*, 2012, 25 citas.
12. Germán SILVA GARCÍA. “De la desviación a la divergencia: introducción a la teoría sociológica del delito”. *Revista Derecho y Realidad*, 2012, 22 citas.
13. Julio Andrés SAMPEDRO ARRUBLA. “Las víctimas de los delitos en los tiempos del olvido. Una reflexión desde la victimología en torno a la reforma al sistema penal en Colombia”. *Revista Universitas*, 2005, 22 citas.
14. Eryvin NORZA CÉSPEDES y otros. “Descripción de la criminalidad femenina en Colombia”. *Revista Criminalidad*, 2012, 18 citas.
15. Germán SILVA GARCÍA. “Una revisión del análisis económico del derecho: una lectura crítica a propósito de la obra *Crimen e impunidad*”. *Revista Economía Institucional*, 2000, 17 citas.
16. Jesús Antonio MUÑOZ. “Reflexiones sobre el uso alternativo del derecho”. *Revista El Otro Derecho*, 1988, 16 citas.
17. Mauricio MARTÍNEZ SÁNCHEZ. “Populismo punitivo, mayorías y víctimas”
Revista de Derechos Fundamentales, 2008, 16 citas.
18. Sandra Marcela ACERO SOTO y Bernardo PÉREZ-SALAZAR. “Los delitos contra el patrimonio en Colombia: comentarios sobre su comportamiento en épocas recientes”. *Revista Criminalidad*, 2008, 16 citas.
19. Yofre Luis CORTÉS VARGAS y Rodolfo PARRA CELY. “Narcomenudeo: un neologismo para describir la venta de estupefacientes”. *Revista Criminalidad*, 2011, 15 citas.

20. Omar HUERTAS DÍAZ. “Anomia, normalidad y función del crimen desde la perspectiva de Robert Merton y su incidencia en la criminología”. *Revista Criminalidad*, 2010, 15 citas.

Cabe destacar que en esta relación, sólo los primeros cuatro artículos de revista registran más de 50 citaciones, la mayoría de las cuales provienen de publicaciones extranjeras. Con ello se constata que en ámbito de la investigación criminológica en Colombia las revistas académicas no son consideradas fuentes de consulta relevantes para establecer los “estados del arte” ni para compendiar los avances del conocimiento en la disciplina.

Tal como fuera señalado a propósito de un análisis crítico sobre la criminología nacional (Silva García, 2012), en Colombia las revistas académicas son poco consultadas y raramente citadas. Su principal relevancia se asocia generalmente como soporte para cumplir como meros requisitos formales para el trámite administrativo de procesos ante el Ministerio de Educación, como es el caso de los registros calificados para programas de estudio y la acreditación de alta calidad, entre otros. La escasa atención prestada a este tipo de publicaciones por los investigadores y la marcada preferencia por los libros como fuentes para la lectura, consulta y citación, son indicios adicionales del estado incipiente de la cultura de la investigación y del conocimiento en nuestro medio.

Con todo, ya es un avance notorio respecto al pasado reciente que aparezcan artículos con niveles de citación significativos, algo que hace poco no se registraba y puede augurar el inicio de un cambio

positivo para la calidad de la investigación en la criminología nacional. Otro indicio positivo en el mismo sentido es que en contraste con lo observado en relación con el listado de libros más citados en este campo, 19 de los 20 artículos más citados han sido publicados en este siglo. También es de alta relevancia que los dos artículos de revista más citados sean entre todos los textos de criminología, esto es, entre libros, capítulos y artículos, el tercero y cuarto más citados.

La *Revista Criminalidad* de la Policía Nacional es la publicación con mayor número de artículos incluidos en el listado de los más citados. Le siguen en ese orden de importancia las revistas *Journal of Interpersonal Violence*, *British Journal of Criminology* y *Universitas*. Estas cuatro, además, son las únicas publicaciones académicas registradas en este listado que están indexadas en SCOPUS. Con todo, no deja de ser significativo que el artículo colombiano más citado corresponda a una revista no indexada en SCOPUS, lo que obliga a pensar que el tipo de indexación de las publicaciones académicas no necesariamente sea el indicativo privilegiado de la calidad de los productos de investigación que se publican. Por lo demás, hay cuatro artículos colombianos publicados en inglés entre los veinte más citados, que de modo notable abren otros escenarios a la influencia de la criminología colombiana. Aunque se sabe que la producción en lenguas distintas al castellano ha aumentado, no necesariamente esto ha elevado el impacto de la criminología colombiana.

Cabe advertir que la revisión somera de las citaciones de libros y artículos de revista referenciados en los 20 artículos listados aquí indica que la mayoría data de la segunda década del siglo en curso. Esto sugiere, como también lo hacen algunos otros indicios comentados, que inicia un cambio significativo en la criminología colombiana.

Entre los capítulos de libro en este campo sólo se detectaron siete con 10 o más citas. El primero es un texto de Ariel F. Ávila Martínez, que alcanza 51 citas.

TABLA 7 CAPÍTULOS DE LIBRO MÁS CITADOS

1. Ariel F. ÁVILA MARTÍNEZ. “Injerencia política de los grupos armados ilegales”. *Y refundaron la patria...De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Random House Mondadori, 2010, 51 citas.
2. Manuel A. ITURRALDE. “Prisiones y castigo en Colombia: la construcción de un orden social excluyente”. *Los muros de la infamia. Prisiones en Colombia y América*. Universidad de Los Andes, 2011, 23 citas.
3. Germán SILVA GARCÍA. “La concepción sobre el crimen. Un punto de partida para la exploración teórica”. *Congreso internacional: Derecho público, filosofía y sociología jurídicas: perspectivas para el próximo milenio*. Externado, 1996, 19 citas.
4. Germán SILVA GARCÍA. “Criminología. Bases para una teoría sociológica del delito”. *La criminología del siglo XXI en América Latina*. Rubinzal-Culzoni, 1999, 13 citas.
5. Germán SILVA GARCÍA. “Delito político y narcotráfico”. *La problemática de las drogas. Mitos y realidad*. Externado y Grupo Enlace Ministerio de Comunicaciones, 1998, 12 citas.
6. Bernardo PÉREZ-SALAZAR. “Historia de la captura de rentas públicas en los Llanos Orientales”. *La economía de los paramilitares. Redes, corrupción, negocios y política*. Random House Mondadori, 2011, 12 citas.

7. Camilo Ernesto BERNAL SARMIENTO. “Michel Foucault: desenmascarando las tecnologías del castigo”. *Mitologías y discursos sobre el castigo*. Anthropos, 2004, 10 citas.

3. COMPARACIONES INTERNACIONALES

A continuación se registrará el índice “h” y la cantidad de citaciones de autores de la criminología argentina e italiana. Se seleccionaron autores en vida, que han desarrollado su trabajo de modo principal en sus países de nacimiento, con el objeto de hacer comparaciones de actualidad:

TABLA 8
AUTORES ARGENTINOS
ÍNDICE “h” Y CITACIONES

1. Eugenio Raúl ZAFFARONI ⁶	h26	5.381 citas.
2. Máximo SOZZO	h15	1.177 citas
3. Juan PEGORARO	h14	665 citas
4. Alcira DAROQUI	h13	552 citas
5. Carlos ELBERT	h9	509 citas
6. Gabriel Ignacio ANITUA	h8	614 citas
7. Gabriel RAFART	h8	220 citas
8. Osvaldo TIEGHI	h6	207 citas
9. Julio VIRGOLINI	h6	141 citas
10. Fabián BALCARCE	h4	78 citas
11. Juan Félix MARTEAU	h4	59 citas
12. Eduardo BALESTENA	h4	46 citas
13. Ignacio TEDESCO	h4	41 citas
14. Mateo G. BERMEJO	h3	40 citas
15. Raúl Osvaldo TORRE	h3	17 citas

⁶ Tanto el índice “h”, como la cantidad de citas, han sido ajustadas, puesto que este autor posee una gran cantidad de publicaciones de derecho penal. Con todo, sus indicadores son notablemente altos.

Si fueran fusionados los autores argentinos y los colombianos activos, al tenor del índice “h”, el primer autor de Colombia aparecería en la casilla 5° (Silva García, h12, 575 citas). Después los colombianos ocuparían las casillas 6° (Llorente, h11, 484 citas), 7° (Iturralde, h10, 332 citas), 10° (Beltrán, h8, 313 citas), 12° (Pérez-Salazar, h7, 161 citas), 13° (Norza, h7, 156 citas), y 14° (Tirado Acero, h7, 136 citas). Es, pues, visible el mayor el impacto de la criminología argentina. Con todo, no puede decirse que la criminología colombiana quede del todo opacada en esta comparación, al ubicar ocho entre los primeros 15 autores de la lista combinada de ambos países, lo que representa un impacto no despreciable.

En seguida, es relacionado el índice “h” y la cifra de citas de criminólogos italianos, también con fines comparativos:

TABLA 9
AUTORES ITALIANOS
ÍNDICE “h” Y CITACIONES

1. Dario MELOSSI	h30	4.130 citas.
2. Letizia PAOLI	h27	3.130 citas.
3. Pino ARLACCHI	h22	2.499 citas.
4. Tamar PITCH	h19	1.502 citas.
5. Ernesto SAVONA	h18	1.445 citas.
6. Francesco CALDERONI	h16	751 citas
7. Rocco SCIARRONE	h15	1.137 citas.
8. Umberto SANTINO	h14	1.070 citas.
9. Giuseppe MOSCONI	h14	605 citas.
10. Augusto BALLONI	h13	588 citas.
11. Adolfo CERETTI	h12	569 citas
12. Alessandra DINO	h12	528 citas.
13. Gabrio FORTI	h11	479 citas.
14. Francesca VIANELLO	h11	397 citas.

15. Monica MASSARI h10 435 citas.

Al comparar los autores colombianos con los italianos, usando únicamente como parámetro el índice “h”, el primero en figurar sería Germán Silva García en el 11° lugar (h12, 575 citas). Después seguiría en el puesto 14° María Victoria Llorente (h11, 484 citas). De este modo es bastante clara la superioridad del impacto de la criminología italiana; aun así, en una lista combinada de autores la criminología colombiana tendría algunos lugares entre los 15 primeros autores.

La conjugación de autores argentinos, colombianos e italianos daría el siguiente resultado, con apenas un autor colombiano asomando entre los quince primeros:

TABLA 10
ÍNDICE “h” AUTORES

ARGENTINOS, COLOMBIANOS E ITALIANOS

1. Dario MELOSSI	h30	4.130 citas. Italia.
2. Letizia PAOLI	h27	3.130 citas. Italia.
3. Eugenio Raúl ZAFFARONI	h26	5.381 citas Argentina.
4. Pino ARLACCHI	h22	2.499 citas. Italia.
5. Tamar PITCH	h19	1.502 citas. Italia.
6. Ernesto SAVONA	h18	1.445 citas. Italia.
7. Máximo SOZZO	h15	1.177citas. Argentina.
8. Rocco SCIARRONE	h15	1.137 citas. Italia.
9. Antonio LA SPINA	h14	1.155 citas. Italiano.
10. Umberto SANTINO	h14	1.070 citas. Italia.
11. Juan PEGORARO	h14	665 citas. Argentina.
12. Giuseppe MOSCONI	h14	605 citas. Italia.
13. Augusto BALLONI	h13	588 citas. Italia.
14. Alcira DAROQUI	h13	552 citas. Argentina.
15. Germán SILVA GARCÍA	h12	593 citas. Colombia.

CONCLUSIONES

Existe un pequeño pero importante núcleo de autores colombianos con producción de impacto significativo en el ámbito de la investigación criminológica en Colombia. Este estudio registró se registran 77 trabajos de criminología con diez o más citas, que representa una cifra baja en comparación a la producción registrada por autores argentinos y colombianos en el campo de la criminología. En total se detectaron 54 investigadores con índice “h”, pero pocos tienen a su haber trabajos con 10 o más citas. En efecto, sólo 10 autores nacionales registran un índice “h6” o superior al momento del cierre de la ventana analizada en esta investigación (13 de diciembre de 2018). Los 44 autores restantes incluidos en este análisis marcan índices “h” que denotan un impacto poco significativo de su producción en el campo de la criminología.

Con un índice “i10” elevado, aparecen apenas cuatro investigadores. A su vez, son 20 los autores que tienen trabajos con 50 o más citas, cantidad que demuestra un impacto sensible. Entre los principales autores, es superior el número que está doctorado, pero tampoco es una cifra decisiva. Entre los 20 investigadores más referidos concurre un número significativo de docentes investigadores afiliados a facultades de Derecho, destacándose la de la Universidad Católica de Colombia. En contraste, brillan por su ausencia los investigadores importantes vinculados con las facultades de sociología del país. No obstante, entre los 20 investigadores principales hay seis doctores en sociología.

Pocas investigadoras aparecen entre los autores más sobresalientes, lo que sugiere que el oficio sigue siendo sobre todo masculino. Aun así, en el contraste con investigadores argentinos e italianos, una investigadora colombiana se ubica entre los colegas colombianos que ocupan posiciones entre los primeros 15 lugares, lo que representa un balance del impacto aceptable, si bien no aparece en las posiciones delanteras. Combinados los investigadores más citados de los tres países, apenas un colombiano aparece entre los quince primeros.

Predomina la citación de libros, que ilustra la forma de hacer criminología en Colombia. Incluso, todavía entre los libros más citados aparecen varios manuales. Con todo, la mayoría de la producción citada corresponde a textos monográficos que engloban trabajos sobre temas específicos. Se trata de obras de envergadura significativa que marcan una diferencia sustancial en el campo de la criminología, en contraste con la situación observada hace unos años cuando con contadas excepciones, predominaban los manuales. Es escasa la investigación empírica, aunque la existente figura entre la más citada. En el ámbito de la teoría general hay pocos trabajos que imbrican un aporte relevante para construir marcos teóricos propios. Los temas abordados son muy diversos.

En cambio, son pocos los artículos de revista referidos, aun cuando esta tendencia comienza a revertirse. Puede observarse, en esa línea, que entre los artículos más citados casi todos son publicados en el presente siglo. La revista *Criminalidad* es la que publica el mayor

número de artículos de impacto superior. La citación de capítulos de libro es muy baja.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARIZA SANTAMARÍA, Rosembert. 2014. “Saberes sociojurídicos y desarrollos de la sociología jurídica en Colombia”. **Revista Colombiana de Sociología**, 37 (1), 49-68. Universidad nacional de Colombia, Bogotá (Colombia).
- ÁVILA, Ariel, LEÓN, Sofía, NIÑO, Elizabeth, CAMARGO, Edwin, CAÑIZARES, Wilfredo y GUERRA, Carmen Rosa. 2012. **La frontera caliente entre Colombia y Venezuela**. Random House, Bogotá (Colombia).
- ÁVILA MARTÍNEZ, Ariel y PÉREZ-SALAZAR, Bernardo. 2011. **Mercados de criminalidad en Bogotá**. Taller de Edición Rocca / Corporación Nuevo Arco Iris, Bogotá (Colombia).
- BELTRÁN, Isaac y SALCEDO-ALBARÁN, Eduardo. 2007. **El crimen como oficio. Ensayos sobre economía del crimen en Colombia**. Universidad Externado de Colombia, Bogotá (Colombia).
- BELTRÁN, Isaac y SALCEDO-ALBARÁN, Eduardo. 2008. **Narcotráfico y parapolítica en Colombia, 1989-2007: evolución del capital social perverso**. Grupo Método, Bogotá (Colombia).
- CARVAJAL MARTÍNEZ, Jorge. 2011. La sociología jurídica y el derecho. **Prolegómenos. Derecho y Valores**, 14 (27), 109-119. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá (Colombia).
- CARVAJAL MARTÍNEZ, Jorge. 2014. “Editorial. La sociología jurídica y la producción intelectual”. **Novum Jus**, 8 (1), 7-8. Universidad Católica de Colombia, Bogotá (Colombia).
- ELBERT, Carlos. 2013. “Paradigmas de la criminología contemporánea: lo viejo, lo nuevo y el futuro”. **Revista Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas**, 4 (8), 7-26. Instituto Latinoamericano de Altos Estudios – ILAE, Bogotá (Colombia).

- ELBERT, Carlos. 2012. “Aportes para una polémica sobre la identidad epistemológica de la criminología”. **Revista Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas**, 3 (5), 7-30. Instituto Latinoamericano de Altos Estudios – ILAE, Bogotá (Colombia).
- GALLÓN, Gustavo. 1983. **La república de las armas**. CINEP, Bogotá (Colombia).
- GHEZZI, Morris. 2013. “Sobre el crimen y el derecho.” **Revista Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas**, 4 (8), 127-143. Instituto Latinoamericano de Altos Estudios – ILAE, Bogotá (Colombia).
- GARAY SALAMANCA, Luis Jorge, SALCEDO-ALBARÁN, Eduardo., DE LEÓN BELTRÁN, Isaac., y GUERRERO, Bernardo. 2008. **La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia**. Avina, Bogotá (Colombia).
- ITURRALDE SÁNCHEZ Manuel. 2003. “Guerra y derecho en Colombia: el decisionismo político y los Estados de excepción como respuesta a la crisis de la democracia”. **Revista de Estudios Sociales**, 1, 29-46. Universidad de Los Andes, Bogotá (Colombia).
- ITURRALDE SÁNCHEZ, Manuel. 2010. **Castigo, liberalismo autoritario y justicia penal de excepción**. Siglo del Hombre y Universidad de Los Andes, Bogotá (Colombia).
- LLORENTE, María Victoria, ESCOBEDO, Rodolfo, ECHANDÍA, Camilo y RUBIO, Mauricio. 2002. “Violencia homicida y estructuras del crimen en Bogotá”. **Sociologías**, 8, 172-205. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre (Brasil).
- MARIÑO ROJAS, Cielo. 2005. **Niñez víctima del conflicto armado: consideraciones sobre las políticas de desvinculación**, Universidad externado de Colombia, Bogotá, (Colombia).
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Mauricio. 1990. **¿Qué pasa en la criminología moderna?** Temis, Bogotá (Colombia).
- PÉREZ PINZÓN, Álvaro Orlando. 1986. **Curso de criminología**. Temis, Bogotá (Colombia).

- PÉREZ TRUJILLO, Mónica and ROSS, Stuart. 2008. "Police Response to Domestic Violence: Making Decisions about Risk and Risk Management". **Journal of Interpersonal Violence**. 23 (4), 454-473.
- PÉREZ SALAZAR, Bernardo. 2011. "Historia de la captura de rentas públicas en los Llanos Orientales". M. Romero (ed.) **La economía de los paramilitares. Redes, corrupción, negocios y política**. Random House Mondadori, Bogotá (Colombia).
- RESTREPO FONTALVO, Jorge. (2014). **Criminología. Un enfoque humanístico** (4ª ed.). Temis, Bogotá (Colombia).
- RODRÍGUEZ GOYES, David. 2015. "Land-Grabs, Biopiracy and the Inversion of Justice in Colombia". **British Journal of Criminology**, 56 (3), 558-577. Centre for Crime and Justice Studies, London, (Reino Unido).
- SCHLENKER, Juana y ITURRALDE SÁNCHEZ, Manuel. 2006. „El uso del discurso de los derechos humanos por parte de los actores armados en Colombia: ¿Humanización del conflicto o estrategia de guerra?" **Análisis Político**, 56, (1), 29-50. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá (Colombia).
- SILVA GARCÍA, Germán. 1985. **El proceso de paz: un paso adelante dos pasos atrás**. FESIP/CSPP, Bogotá (Colombia).
- SILVA GARCÍA, Germán. 1996. "La concepción sobre el crimen: un punto de partida para la exploración teórica". **Memorias congreso internacional. Derecho público, filosofía y sociología jurídicas: perspectivas para el próximo milenio**. Universidad Externado de Colombia y Consejo Superior de la Judicatura, Bogotá, (Colombia).
- SILVA GARCÍA, Germán. 1998. "Delito político y narcotráfico". **La problemática de las drogas. Mitos y realidades**. Externado de Colombia y Grupo Enlace Ministerio de Comunicaciones, Bogotá (Colombia).
- SILVA GARCÍA, Germán. 1999. "Criminología, bases para una teoría sociológica del delito". C. Elbert (Coord.) **La criminología del siglo XXI en América Latina**. Rubinzal y Culzoni, Buenos Aires, (Argentina).

- SILVA GARCÍA, Germán. 2000. “Le basi della teoria sociologica del delitto”. **Sociologia del Diritto**, 27, (2), 119-135. Università degli Studi di Milano, Milano (Italia).
- SILVA GARCÍA, Germán. 2001. **El mundo real de los abogados y de la justicia** (IV tomos). Universidad Externado de Colombia e ILSA, Bogotá (Colombia).
- SILVA GARCÍA, Germán. 2002. “El proceso de la investigación sociojurídica en Colombia”. **Diálogos de Saberes**, (15), 9-32. Universidad Libre, Bogotá (Colombia).
- SILVA GARCÍA, Germán. 2003. “Sobre el objeto, las fuentes y el oficio de la sociología jurídica desde una perspectiva interdisciplinaria -Problemas de investigación y teoría-”. **Diálogo de Saberes**, (17), 117-139. Universidad Libre, Bogotá (Colombia).
- SILVA GARCÍA, Germán. 2006. “Prospectivas sobre la educación jurídica”. En R. Pérez Perdomo y J. C. Rodríguez (coord.). **La formación jurídica en América Latina**. Universidad Externado de Colombia, Bogotá (Colombia).
- SILVA GARCÍA, Germán. 2011. **Criminología. Teoría sociológica del delito**. IAE, Bogotá (Colombia).
- SILVA GARCÍA, Germán. 2012. “El estado de la criminología en Colombia a propósito de la crítica de Luis Jiménez de Asúa”. **Diálogo de Saberes**, (37), 105-114. Universidad Libre, Bogotá (Colombia).
- SILVA GARCÍA, Germán. 2013. “Sobre la naturaleza epistemológica de la criminología: una polémica con Carlos Elbert”. **La criminología como crítica social. Ensayos de homenaje a Carlos Elbert**. Metropolitana, Santiago de Chile, (Chile), pp. 627-651.
- SILVA GARCÍA, Germán. VIZCAÍNO SOLANO, Angélica, y RUIZ RICO-RUIZ, Gerardo. 2018. “El objeto de estudio de la criminología y su papel en las sociedades latinoamericanas”. **Utopía y Praxis Latinoamericana**, 23, (Extra 1), 11-31. Universidad del Zulia, Maracaibo (Venezuela).
- SILVA GARCÍA, Germán. 2018. **Criminología. Teoría sociológica del delito**. Mimesis, Milano (Italia).

TIRADO ACERO, Misael. 2013. “Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado”. **Verba Iuris**, No. 29, pp. 185-200. Universidad Libre, Bogotá (Colombia).

VIVAS BARRERA, Tania y PÉREZ SALAZAR, Bernardo. 2016. “Sobre la situación de graves violaciones de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en contra de las mujeres en el conflicto armado colombiano”. **Derechos humanos, paz y postconflicto en Colombia**. Universidad Católica de Colombia, Bogotá (Colombia).



**UNIVERSIDAD
DEL ZULIA**

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 36, N° 92 (2020)

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.

Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve